

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### 2959 *Extracto de la convocatoria de los Premios Sant Jordi de Literatura y de Puntos de Libro 2019*

BDNS (447217)

De conformidad con lo que establecen los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el cual se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria de los Premios Sant Jordi 2019 (27º concurso Literario Sant Jordi para alumnos de secundaria y de bachillerato y 4º Premi de Punts de Llibre para alumnos de 4º de ESO).

#### Primer. Objeto

Se convocan para el año 2019 los Premios Sant Jordi (27º concurso Literario Sant Jordi para a alumnos de secundaria y de bachillerato y 4º Premi de Punts de Llibre para alumnos de 4º de ESO y, a la vez, conmemorar la fiesta de Sant Jordi).

#### Segundo. Participantes

Podrá acceder a la convocatoria:

- a. Del concurso literario Sant Jordi cualquier alumno/a que curse estudios de ESO y bachillerato en cualquier centro de la isla de Eivissa.
- b. Del concurso de puntos de libro, solo el alumnado de 4º de ESO que curse estudios en cualquier centro de la isla de Eivissa.

#### Tercero. Premios convocados y cuantía

##### 3.1. Modalidad A: Concurso Literari Sant Jordi para alumnos de secundaria y bachillerato de Eivissa

Esta modalidad presenta **dos líneas**, con un total de ocho premios:

##### a. Premi Ramon Muntaner de Narrativa

En esta línea se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

##### b. Premi Marià Villangómez de Poesia

En esta línea se establecen dos categorías:

Primera: Para alumnos de ESO, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

Segunda: Para alumnos de bachillerato, con un primer premio dotado con 330 euros y un segundo premio con 210 euros.

##### 3.2. Puntos de libro

Hay una modalidad única, dirigida solo a alumnos/as de 4º de ESO y con un total de seis premios, uno por cada uno de los seis puntos seleccionados por el jurado, dotado cada uno con 120 euros.



## Cuarto. Forma de presentación para el alumnado participante de los trabajos

### 4.1. Literatura

#### 4.1.1. Requisitos formales generales:

- Las obras deberán de estar escritas en catalán.
- No se pueden presentar manuscritas, sino impresas en letra de formato 12.
- Los originales deberán de presentar solo con un título.
- El alumnado participante se responsabiliza totalmente de que no existen derechos de terceros sobre los trabajos literarios presentados (haberlos copiado) y se hacen responsables de cualquier reclamación que pudiera surgir por derechos.
- No se admitirán los poemas ni las narraciones que vayan firmados per el autor/a.

#### 4.1.2. Requisitos específicos de cada modalidad:

##### Premio Ramon Muntaner de Narrativa

- Las obras deberán de tener una extensión máxima de 5 hojas DIN A-4.
- Podrán ser narraciones breves, diarios, memorias, relatos de viajes, cartas, etc., y deberán de llevar título.
- Solo se admitirá la presentación de una obra por concursante.

##### Premio Marià Villangómez de Poesía

- Los poemas, encabezados por el título, deberán de ir escritos por una sola cara.
- Su extensión no puede sobrepasar los cien versos.
- Cada concursante solo podrá presentar un poema.
- Se admite la diversidad en cuestión de forma (rima, verso libre, caligrama) y temática.

### 4.2. Puntos de libro

#### Formato del punto de libro y otros requisitos

4.2.1. Para ser admitidos al concurso las obras solo podrán hacerse sobre la plantilla que se presenta como **anexo 3** de estas bases, donde se ha de dibujar en el anverso y el reverso del mencionado punto, no se ha de recortar.

4.2.2. Cada alumno/a participante solo podrá presentar una obra. La temática de los puntos y la técnica que se utilicen son libres.

4.2.3. Los puntos de libro deberán de ser necesariamente originales, inéditos y no pueden haber estado premiados en ningún otro certamen.

4.2.4. Los y las alumnos/as participantes en el concurso se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros sobre los dibujos reproducidos (haberlos copiado) en los puntos de libro presentados a concurso, y se harán responsables de cualquier reclamación que pudiera surgir por derechos de imagen o cualquier otro derecho alegado por terceros.

### Quinto. Créditos presupuestarios

El importe total de estos premios es de 2.880 euros provenientes de la aplicación presupuestaria 3340.48100 del presupuesto y desglosados de la siguiente manera:

**2.160 euros**, para los premios del concurso literario y **720 euros** para los premios del concurso de punto de libro.

### Sexto. Plazo para la presentación de los trabajos

Las secretarías de los centros de enseñanza tienen **siete días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del **extracto de la convocatoria** de este Premio al *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB) como **fecha límite** para presentar los trabajos.

Eivissa, 1 de abril de 2019

**La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, y Juventud**  
Maria Catalina Tur Torres

